

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 268/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

RESOLUCIÓN Nº 147 /07.-

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º de la Presidencia
Distrito de Tierra del Fuego